



**Agencias de Gobierno
Panamá - 18 de febrero de 2020**

Lugar: Hotel JW Marriot – Punta Pacífico

Contexto

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está llevando a cabo el proceso de modernización de sus políticas ambientales y sociales. El 18 de diciembre de 2019, el Directorio del BID aprobó el borrador de propuesta del nuevo Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), el cuál fue puesto a consulta pública para obtener los comentarios, recomendaciones y aportes de todas las partes interesadas.

El proceso de consulta del MPAS incluye dos espacios de participación: uno presencial, a través de reuniones por nodos regionales en América Latina, El Caribe, Europa, Asia y Estados Unidos, y un espacio de consulta virtual, a través de una página web dedicada (<https://www.iadb.org/en/mpas>) donde se difunde la información del MPAS y se reciben aportes o comentarios hasta el 20 de abril de 2020.

Treinta (30) días previo al inicio de las consultas presenciales en la región, el BID publicó en la página web dedicada el borrador de agenda tipo para comentarios. Las agendas de las reuniones se ajustaron de acuerdo con las sugerencias específicas recibidas con anticipación.

Posterior a la recopilación de comentarios, y una vez autorizado por el Directorio Ejecutivo, el BID divulgará una nueva versión del borrador del MPAS que aborde las sugerencias y recomendaciones recibidas. La nueva versión será difundida por 30 días adicionales para revisión de las partes interesadas.

Desarrollo

Para la reunión regional de Panamá del 18 de febrero de 2020, se convocaron un total de 356 Agencias de Gobierno de: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Asistieron un total de 43 participantes. El idioma oficial de la sesión fue el español, con traducción simultánea a inglés y francés, y a lengua de señas.

La sesión presencial contó con un espacio de participación virtual, al que se podía acceder a través de un enlace a la transmisión en vivo y participar en un *chat* denominado “Mesa Virtual”. Adicionalmente, la representación del BID en México reunió representantes de Agencias Ejecutoras que siguieron la transmisión de la reunión.

La sesión inició con el saludo de apertura por parte del equipo BID y la presentación de todos los participantes. La presentación del BID sobre el borrador de Nuevo MPAS incluyó:



- ¿Qué es el BID? Y ¿cuál es su misión?
- El desarrollo del MPAS
- Sigüientes pasos del MPAS, a partir del proceso de consulta pública
- Principios rectores del MPAS
- Arquitectura del MPAS
- Declaración de Política
- Normas de desempeño ambiental y social
- Aspectos destacados del MPAS

Los participantes se organizaron en mesas de trabajo y dispusieron de tiempo y espacio, para revisar y discutir el borrador del nuevo marco. Cada mesa designó un vocero que expuso sus recomendaciones, comentarios o sugerencias al plenario.

Dentro de las consideraciones generales de los participantes, resaltan que se está pasando de la práctica a la política, destacan como positiva la inclusión de la Norma de Desempeño 2 sobre Trabajo y Condiciones Laborales, identifican el MPAS como un mecanismo que complementa y eleva el nivel de la gestión de proyectos y consideran este espacio como una oportunidad para aportar y mejorar la propuesta del BID.

A continuación, se resumen los comentarios y sugerencias de los participantes:

- **Declaración de Política – Aspectos Generales:**

- Evidenciaron una modernización de conceptos y actores, con un mayor énfasis en la participación ciudadana representativa.
- Debido a que no en todos los países, la legislación esta compuesta por “normas o leyes nacionales”, sino que pueden contener otro tipo de instrumentos, se sugiere que se modifique por “regulación nacional”.
- Felicitaron al Banco por la alineación con estándares internacionales para que los ejecutores tengan claridad en la ejecución de los proyectos.

- **Normas de Desempeño Ambiental y Social**

- **ND 1. Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales:** Sugirieron la estandarización de criterios para la clasificación de riesgo, así como hacer énfasis en la jerarquía de mitigación y el manejo adaptativo, que considere los cambios en la clasificación de riesgo que puedan generarse e incluir seguimiento y monitoreo en todas las etapas de proyecto. Consideraron importante establecer metodologías de evaluación ambiental.



- **ND 2. Trabajo y condiciones laborales:** Sugirieron adoptar lenguaje más concreto, no subjetivo, y amplio en función de derechos que aplique a ejecutores y toda su cadena de valor. Recomendaron incluir “erradicar” el trabajo infantil y promover la contratación de mano de obra calificada y no calificada en el área de proyectos. Adicionalmente, sugirieron incluir provisiones para el bienestar emocional de los trabajadores y para los trabajadores migrantes.
- **ND3. Eficiencia de los Recursos y Prevención de la Contaminación:** Recomendaron ampliar las provisiones de pesticidas para cubrir todos los agroquímicos. Propusieron promover prácticas de certificación, como herramientas para facilitar el cumplimiento en la prevención de la contaminación.
- **ND4. Salud y seguridad de la comunidad:** Resaltaron el enfoque de la norma para disminuir el nivel de conflictividad. Sugirieron clarificar las condiciones bajo las cuales se deben usar fuerzas de seguridad.
- **ND 5. Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario:** Recomendaron hacer énfasis en el desarrollo y bienestar de la población reasentada. Sugirieron revisar las brechas que existen entre la norma de desempeño y restricciones en algunos marcos regulatorios de países de la Región.
- **ND 6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales:** Con relación a la “introducción de especies exóticas invasoras”, sugirieron modificar por “prevenir la introducción de especies no nativas”, y ampliar la información sobre el manejo de humedales. Resaltaron la incorporación del capital natural y el reconocimiento de los servicios ecosistémicos.
- **ND 7. Pueblos Indígenas:** Recomendaron incorporar a las autoridades tradicionales y su conocimiento en los procesos de consulta, revisar el lenguaje para garantizar el respeto por los usos, costumbres y lengua de los pueblos indígenas, y analizar la inclusión de mecanismos alternativos al consentimiento libre, previo e informado, siempre que se lleguen a acuerdos sobre los impactos y las medidas de mitigación.
- **ND 8. Patrimonio cultural:** No hubo comentarios o sugerencias específicos para esta norma.
- **ND9. Igualdad de Género:** Recomendaron ampliar la norma a un enfoque de diversidad, la distribución de beneficios del proyecto con enfoque de derechos humanos, empoderamiento de las personas de todos los géneros y orientaciones sexuales.
- **ND10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información:** Sugirieron asegurar que los actores relevantes participen desde las etapas iniciales de los proyectos.



- **Otros Asuntos**

- **Sobre la implementación del MPAS.** Manifestaron preocupación por potenciales incrementos en los costos de preparación y ejecución de los proyectos debido a la implementación del nuevo MPAS. Plantearon la necesidad de capacitación y formación para ejecutores de proyectos en el MPAS, en gestión socio ambiental y en impactos acumulativos, en modalidad presencial y de forma sistemática.

En esta sesión se conectaron 13 participantes a la mesa virtual. No se registraron comentarios por este medio.